

LOS SENADORES HISPANOS DE ÉPOCA JULIO-CLAUDIA. *HOMINES NOVI* AL SERVICIO DEL EMPERADOR

EVA TOBALINA

Cuando una familia conseguía que alguno de sus miembros accediera al preciado estamento senatorial, sus energías pasaban a concentrarse en el objetivo de revestir los cargos más prestigiosos, y especialmente, el consulado. El crédito del senador y de su *gens* dependía en gran medida de lo lejos que pudiera llegar en su *cursus honorum*. Dentro de la aristocracia senatorial existía una complicada estratificación, y sólo aquellas *gentes* que podían acreditar antigüedad o antepasados ilustres ocupaban la cúspide; sus miembros estaban destinados a desempeñar los sacerdocios, el consulado ordinario *suo anno* o las magistraturas más prestigiosas. Los clanes peninsulares, carentes de *imagines* que poder exhibir en sus atrios, debían arriesgar sus ambiciones en la carrera política de sus hijos.

Por tanto, el análisis de la actividad política de los senadores hispanos puede revelar con bastante precisión hasta dónde podía llegar un *novus senator* originario de las provincias occidentales. Un estudio detenido del *cursus honorum* también permitiría determinar cuáles eran los pasos habituales que seguían los hispanos en su ascenso político, probablemente no muy diferentes a los de otros *novi senatores*.

EL CAMINO HASTA EL CONSULADO

En este apartado es necesario citar en primer lugar el tribunado militar. Son tres los senadores hispanos de los que tenemos constancia que ocuparon esta magistratura. *C. Dillius Vocula*, *M. Fabius Fabullus* y *M. Fabius Priscus*. Se ha considerado que *Dillius Vocula* ocupó este puesto como

caballero, mientras que *M. Fabius Priscus* podía tratarse del hijo de un senador, pues antes de servir como tribuno militar ya había realizado el vigintivirado¹. Nada se sabe de la carrera de *Fabius Fabullus* hasta que alcanzó la pretura. Los tres jóvenes sirvieron en legiones estacionadas en la frontera del Rin o del Danubio².

Por lo que se refiere al vigintivirado, sólo se sabe de dos senadores que desempeñaran este puesto: *C. Dillius Vocula* y *M. Fabius Priscus*, ambos como *IV vir viarum curandarum*. En época altoimperial, se trataba éste de un cargo reservado habitualmente a *homines novi*³.

1. Estas premisas no deben considerarse en modo alguno seguras. La costumbre surgida en época de Augusto y que se va haciendo norma bajo sus sucesores, de que los senadores desempeñen el vigintivirado antes del tribunado militar es lo más habitual época de Claudio y Nerón, momento en el que estos personajes inician sus carreras, Mc. ALINDON, D., «Entry to the Senate in the Early Empire», *JRS* 47, 1957, 191-197. Sin embargo, este hábito convive durante toda la época julio-claudia con un segundo tipo de carrera que se inicia con el tribunado militar para continuar luego con el vigintivirado y la questura, sin distinguir si se trata de hijos de senadores o de caballeros, DEMOUGIN, S., «*Uterque ordo*. Les rapports entre l'ordre sénatorial et l'ordre équestre sous les Julio-Claudiens», *Epigraphia e ordine senatorio* (Tituli 4), Roma 1982, 73-104.

2. *C. Dillius Vocula* y *M. Fabius Priscus* en la legión I, estacionada en Bonn. No ha quedado constancia del momento exacto en la que ejercieron como tribunos, pero es muy probable que sirvieran en fechas cercanas, porque ambos siguieron carreras muy similares y en el mismo lapso cronológico. *M. Fabius Fabullus* hizo lo propio en la Legión XIII *Gemina*, cuyo campamento se encontraba en *Pannonia*. Sin que exista ninguna normativa fija, al parecer era habitual que los tribunos oriundos de las provincias occidentales realizaran su tribunado militar en estas regiones, más cercanas geográfica y culturalmente, mientras que los orientales acostumbraban a servir en legiones acantonadas en las provincias del este del Imperio.

3. ECK, W., «Beförderungskriterien innerhalb der senatorischen Laufbahn, dargestellt an der Zeit von 69 bis 138 n.Chr.», *ANRW* II. 1, 1974, 158-222. Sólo se conocen seis peninsulares que desempeñaran el vigintivirado en época julio claudia. Cua-

* Universidad de Navarra.

LA CUESTURA

Son seis los senadores hispanos sobre cuya cuestura tenemos referencias concretas, pero sólo en el caso de *C. Dillius Vocula* hay constancia de las magistraturas que había desempeñado antes. Circunstancia que si bien es atribuible al tipo de fuentes de que disponemos⁴, puede tener también otros motivos. No debe descartarse la posibilidad de que alguno de estos senadores peninsulares comenzara su carrera política directamente con el ejercicio de la cuestura, dado que la concesión del *latus clavus* permitía en ciertos casos optar directamente a esa magistratura⁵. Por lo que se refiere al tipo de cuestura, cabría esperar que estos senadores hispanos sirvieran como *quaestores* del gobernador en una de las provincias del Senado. Tres de ellos debieron de haber ocupado uno de esos puestos. *C. Dillius Vocula* fue *quaestor prov. Ponti et Bithyniae*, *M. Fabius Priscus* fue *quaestor prov. Achaiae*, y el hasta ahora desconocido senador [---]inus, cuyo nombre desgraciadamente permanece incompleto, fue *quaestor pro pretore* de una provincia desconocida.

Curiosamente sólo se conservan dos testimonios del desempeño de la edilidad y el tribunado de la plebe⁶. Esto extraña, sobre todo, si se tiene en

tro lo hicieron como *IV vir viarum curandarum*: los dos ya mencionados, *L. Cornelius Pusio* (*cos. suff.* 70/71, *PIR*² C 1425) y *Cn. Domitius Lucanus* (cónsul en época flavia, *PIR*² D 152); mientras que otros dos ocuparon el cargo de *III vir capitalis*: un posible pariente de *Dillius Vocula*, *C. Dillius Aponianus* (*cos. suff.* 71/73, *PIR*² D 89) y *L. Funisulanus Vettonianus* (*cos. suff.* 78, *PIR*² F 570).

4. El de *C. Dillius Vocula* es el único *cursus* que se conserva completo, gracias a la inscripción *CIL* VI, 1402. La cuestura de *M. Annaeus Lucanus*, *L. Annaeus Seneca* y *Pompeius Aelianus* se conoce únicamente a través de las fuentes literarias, por lo que es perfectamente posible que existieran cargos anteriores cuya mención no fuera estrictamente necesaria para la narración de los hechos.

5. *Mc. ALINDON*, D., «Entry to the Senate...», *o.c.*, aunque advierte de que en época julio-claudia estos casos solían ser raros y que el honor lo otorgaba el emperador atendiendo a dos criterios, la preeminencia del personaje o su edad. Si el caballero había superado ya la edad en la que habitualmente desempeñaban el tribunado y el vigintivirado se le permitía pasar directamente a la cuestura para no dilatar aún más su carrera. Por otro lado, *ALFÖLDY*, G., «Hispanien und das römische Heer. Bemerkungen zu Patrick Le Roux: «L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409», *Gerion* 3, 1985, 379-410 menciona el caso de un personaje que fue tribuno militar de rango ecuestre y luego cuestor, sin pasar por el vigintivirado, lo que según este autor fue algo habitual en los *homines novi*. De cualquier modo, el único caso en el que este acceso directo al Senado parece bastante probable es el de Lucano, el sobrino de Séneca. El favor de Nerón pudo llevarle a acceder a la cuestura como candidato del emperador, antes de la edad marcada y por tanto, tal vez antes de servir en la milicia o de ejercer alguno de los cargos del vigintivirado.

6. Exceptuamos a *Sertorius Brochus*, cuyo tribunado de la

cuenta que no habrá familias hispanas entre los patricios hasta época flavia⁷. Esta falta de referencias puede deberse seguramente a la escasa trascendencia de ambos cargos. Mientras que la cuestura era un puesto a destacar para estos *homines novi* en tanto que confirmaba su ingreso en la Curia, la edilidad y el tribunado de la plebe son cargos de transición en el camino hacia la pretura⁸.

PRETURA Y PUESTOS DE RANGO PRETORIO

La mayor parte de los senadores hispanorromanos cuyas carreras conocemos de principio a fin alcanzaron cuanto menos este cargo⁹. Aquellos que abandonaron aquí su carrera lo hicieron por interrupciones anormales de su *cursus* y no porque carecieran de medios u oportunidades¹⁰. Por lo que se refiere a las magistraturas de rango preto-

plebe depende de la identificación del procónsul con un *Sertorius* que fue *tribunus plebis* el año 41 d.C., *PIR*² B 955.

7. Los primeros supuestos hispanos en acceder al patriciado son *Cn. Domitius Lucanus*, *CABALLOS*, A., *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania*, Sevilla 1990, n. I 17 y su hermano *Cn. Domitius Tullus*, *CABALLOS*, *Los senadores...*, *o.c.*, n. I 18B, P.? *Manilius Vopiscus*, *PIR*² M 140, *L. [Ped]anius Secundus Pompeius Festus Munatianus*, *PIR*² P 0204, y *M. Ulpius Traianus*, *CABALLOS*, A., *o.c.*, n. 167 el padre del emperador; todos recibieron esta distinción durante el reinado de Vespasiano.

8. Sólo queda constancia de dos cargos más antes de la pretura. *M. Aelius Gracilis* fue comandante de legión sin haber sido pretor, y por tanto mientras poseía aún la *dignitas quaestoria*. Esta circunstancia, relativamente habitual a comienzos de la época julio-claudia, fue convirtiéndose en algo cada vez más extraordinario hasta finalmente desaparecer bajo los flavios, momento a partir del cual sólo los ex pretores podían hacerse cargo de las legiones, *FRANKE*, TH., *Die Legionslegaten der römischen Armee in der Zeit von Augustus bis Traian*, Bochum 1991, 60. *Q. Caecilius* fue uno de los pocos *curatores* (bien encargado de los juegos, *ludorum*, bien de los combates de gladiadores, *munerum*) que se conocen. Este cargo era otorgado directamente por el emperador y se concedía de forma extraordinaria para que el senador se hiciera cargo de eventos especiales que se organizaban en la capital. Dados los escasos testimonios que se conservan del ejercicio de este cargo, no se puede determinar con claridad en qué momento concreto del *cursus honorum* se desempeñaba, aunque al parecer las evidencias indican que se ejercía antes de la pretura (Eso puede deducirse al menos del testimonio recogido por *ROSTOWITZEV*, M., *Römische Bleitesserae. Ein Beitrag zur Sozial und Wirtschaftsgeschichte der römischen Kaiserzeit* (*Klio Anexo* 3), 1905, 48, de *C. Annius Pollio* que aparece mencionado en una *tessera* como *pr(aetor) d(esignatus)* y *cur(ator)*.)

9. 22 peninsulares sobre 24 consiguieron llegar al menos hasta el rango de pretor. Quedan excluidos *Q. Caecilius* y [---]inus sobre cuyo *cursus honorum* apenas tenemos datos.

10. Tanto *Pompeius Aelianus* como *Annaeus Lucanus* se vieron obligados a abandonar sus prometedoras carreras. El primero fue enviado al exilio por intentar falsificar el testamento del anciano *Domitius Balbus*, y el segundo empujado a suicidarse por Nerón al verse envuelto en la conjura de Pisón

rio, resulta llamativo que aquellos que habían comenzado su carrera con el tribunado militar fueran los únicos hispanos que más tarde comandaron legiones. C. *Dillius Vocula*, tras cubrir los imprescindibles puestos civiles, acabó sus días como legado de la legión XXII *Primigenia* después de haber llegado a ser comandante en jefe de las tropas vitelianas en el Rin¹¹. M. *Fabius Fabullus* desempeñó lo que parece ser una legación extraordinaria en África y luego dos mandos legionarios seguidos, también como partidario de Vitellio¹². M. *Fabius Priscus* accedió al el tribunado militar tras el vigintivirado y debió de morir al mando de la legión XIV *Gemina Martia Victrix*, después de haber sobresalido en la lucha contra Nervios y Tungros. Todos estos senadores comandaron o bien la misma legión en la que habían servido como tribunos, o legiones que se encontraban estacionadas en la zona donde ellos habían realizado su tribunado militar, las fronteras del Rin y del Danubio¹³. Debe señalarse que ninguno de estos senadores llegó a alcanzar el consulado. Todos habían conseguido destacar ante el *princeps*, pero ninguno pudo llegar a beneficiarse realmente de ello. C. *Dillius Vocula* y M. *Fabius Fabullus* porque se equivocaron de bando y unieron sus destinos al de Vitellio, mientras que M. *Fabius Priscus*, partidario de Vespasiano, murió al mando de su legión¹⁴.

Junto al mando de una legión, otro jalón importante en el *cursus honorum* pretorio era el

11. Este senador debía de haber destacado ya antes de ser pretor. Con cierta frecuencia, cuando a un senador se le encomendaba el mando de una legión inmediatamente después de haber desempeñado la pretura era un indicio de que estaba destinado a alcanzar el consulado con rapidez, ECK, W., «Beförderungskriterien...», *o.c.*, 185-186.

12. Era muy poco habitual que un senador desempeñase dos mandos legionarios seguidos. Cuando esto ocurrió fue casi siempre fruto de circunstancias excepcionales, ECK, W., *o.c.* 190. En esta ocasión fueron los avatares de la guerra civil los que obligaron a *Fabius Fabullus* a hacerse cargo de la legión V *Aludae*.

13. ALFÖLDY, G., *Die Legionslegaten der römischen Rheinarmeen*, Köln 1967, 10-11 ya había observado que para comandar una legión en el Rin solía elegirse a senadores que hubieran desempeñado allí el tribunado militar.

14. Si estos senadores hubieran sobrevivido tal vez habrían conseguido desarrollar una carrera propia de los *virii militares*. Estos eran personajes dotados de cualidades militares y de mando, cuya fidelidad al emperador les permitía alcanzar rápidamente el consulado. El príncipe podía entonces disponer de hombres capaces y leales a su persona para encargarles los puestos de mayor responsabilidad, BIRLEY, E., «Senators in the emperors' service», *Proceedings of the British Academy* 1953, 197-214 y más tarde ECK, W., *o.c.*, 158 ss. y BIRLEY, A. R., *Locus virtutibus patefactus? Zum Beförderungssystem in der hohen kaiserzeit*, Kleve 1992.

gobierno de una provincia. Sólo sabemos de cuatro senadores hispanorromanos que administraran provincias de rango pretorio. L. *Iunius Gallio Annaeanus* fue gobernador de la provincia de *Achaia* en época de Claudio, mientras que C. *Sertorius Brochus* fue procónsul de una provincia desconocida. El gobierno de *Achaia* era un cargo relativamente prestigioso, pero Gallio tuvo que esperar aún cuatro años para obtener los *fasces*¹⁵. Los gobiernos de una provincia imperial eran más prestigiosos que los proconsulados y generalmente constituían la culminación del *cursus* pretorio¹⁶. M. *Aelius Gracilis* se documenta como legado del emperador Nerón para la provincia de Bélgica en el año 58. Nada más se sabe de su carrera y tal vez llegó a ser cónsul en alguno de los años siguientes¹⁷. M. *Annius Afrinus* fue gobernador de la provincia de *Galatia* en el último lustro del gobierno de Claudio. Sin embargo, su oportunidad de desempeñar el consulado no llegó hasta alrededor del 67. Tal vez contara este senador con el favor de Claudio, pero sus relaciones con Nerón no debían de ser igual de buenas y su carrera política quedó interrumpida (se sabe que estuvo una temporada en Atenas). A pesar de que finalmente alcanzó el consulado bajo Nerón, se unió con entusiasmo al partido flavio. Inmediatamente, Vespasiano le encomendó el gobierno de la destacada provincia de *Pannonia*.

15. No parece del todo casual que *Iunius Gallio Annaeanus* alcanzara el gobierno proconsular de *Achaia* en los años 51/52, justo después de que su hermano Séneca volviera del exilio en el 49. Claudio no sentía demasiadas simpatías por la familia del filósofo y había condenado a Séneca al ostracismo, seguramente instigado por su esposa Mesalina. No hay constancia de que *Iunius Gallio* desempeñara ningún puesto de relevancia durante el reinado de Claudio, aunque es cierto que fue en este momento cuando ingresó en el Senado. Sin embargo, Mesalina cayó en desgracia y fue ejecutada, y el año 49 Claudio se casó con su sobrina *Agrippina*. La nueva emperatriz debía de conocer muy bien a los dos hermanos cordobeses, que se habían movido años antes en el círculo de relaciones que rodeaba a las hermanas de Calígula: *Drusilla* y *Livilla*. Además era sin lugar a dudas una mujer ambiciosa que nunca dudó en utilizar su ascendente sobre su marido y su hijo para obtener poder y favorecer a sus partidarios. La vuelta a la escena política de los *Annaei* se debió en gran medida a su influencia sobre Claudio; STEWART, Z., «*Seianus, Gaetulicus and Séneca*», *American Journal of Philology* 74, 1, 1953, 70-85, BARRETT, A.A., *Agrippina. Sister of Caligula, wife of Claudius, mother of Nero*, London 1996, 106-107. TAC. *ann.*, XII, 8, 2 atribuye directamente tanto el regreso de Séneca del destierro y su pretura a *Agrippina*, que a su vez esperaba contar con la lealtad del filósofo a cambio. El segundo «consejero» de Nerón, el caballero galo *Afranius Burrus* fue nombrado prefecto del pretorio sólo dos años después, el 51. Para *Agrippina*, colocar a sus partidarios en los puestos clave podía ser una forma de asegurar la sucesión de Claudio, SYME, R., *Tacitus*, Oxford 1958, 591 y GRIFFIN, M.T., *Nero. The end of a dynasty*, London 1996, 30.

16. Así es al menos a partir de época flavia, ECK, *o.c.*, 199.

17. GALLIVAN, P. A., «Some comments on the *fasti* for the reign of Nero», *Classical Quarterly* 24, 1974, 290-311.

Por último, debe citarse una magistratura poco habitual cuya localización dentro del *cursus honorum* puede plantear algunas dificultades. *M. Fabius Fabullus* sirvió en África en calidad de *legatus Augusti provinciae Africae pro pretore*. Lo extraño del cargo ha venido generando cierta controversia; se ha pensado en la posibilidad de que fuera legado del procónsul de África, comandante de la legión *III Augusta*, y finalmente se ha sugerido que se trataba de una legación especial otorgada por el emperador para actuar en el territorio de Numidia, lo que parece la explicación más razonable¹⁸.

EL CONSULADO

El consulado es la meta fundamental de todas las carreras senatoriales. Este objetivo no era una tarea fácil, y algunos de los senadores hispanorromanos no pudieron pasar de la pretura¹⁹. Aún así, 13 sobre un total de 28 senadores peninsulares llegaron a ser cónsules en época julio-claudia. Aunque muchos de ellos fueran personajes de dudoso origen hispano y el consulado fuera precisamente el cargo que más testimonios haya dejado, resulta sorprendente encontrar un porcentaje de éxito tan elevado. El acceso al consulado de los senadores hispanos merece, por tanto, una explicación aparte que ayude a comprender algunos de los motivos de este inesperado logro.

18. Tradicionalmente se había considerado el «Aug.» como un error del lapicida y se pensaba que el título correspondía al del legado del procónsul de África. THOMASSON, B.E., *Die Statthalter der römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diocletianus*, Grund 1960, 147-148, cita varios casos en los que el título *leg. pro pr. prov. Africae* designaba al legado del procónsul, aunque no lo da como definitivo. *PIR* parecía inclinarse por considerar a *Fabullus* legado de la legión III, *PIR*² F 30 y 32. La polémica ha sido recogida por CABALLOS, o.c., n.º 67, que rechaza la existencia de errores en el epígrafe y se adhiere a la opinión de PFLAUM, H.-G., «Légats impériaux à l'intérieur de provinces sénatoriales», RENARD, M. (ed.), *Hommages à Albert Grenier*, 1232-1242, de que se trata de una legación extraordinaria en Numidia encomendada a *Fabullus* por el emperador. Pflaum argumentaba que en el caso de ser el legado de la *III Augusta*, cargo que conllevaba el gobierno de Numidia, no se entendería el hecho de que en la inscripción, *CIL* III, 4118, esta magistratura apareciera antes, indicando su menor rango, que el de simple legado de la legión XIII Gemina. Por su parte, FRANKE, TH., o.c., n.º 52 comparte esta teoría y añade que no puede tratarse en ningún modo del legado de la *III Augusta* porque no se conoce ningún otro *cursus* en el siglo I en el que a este cargo le sucedieran aún otras dos comandancias de legión.

19. En el rango de *vir praetorius* se quedaron *Annius Verus*, *Domitius Balbus* y *Raecius Taurus*. Éste último, decidido partidario de Galba, cooptado entre los *Fratres Arvales* a instancias de este emperador, hubiera tenido muchas posibilidades de obtener los *fasces* de no haber sido el reinado de Galba tan efímero.

El primero de los cónsules hispanos de época julio-claudia fue *L. Pedanius Secundus*, cónsul sufecto el año 43. Este año fue una fecha importante en el recién comenzado gobierno de Claudio. El emperador, que había ascendido al trono en circunstancias irregulares, hubo de enfrentarse desde el primer momento a continuas revueltas que culminaron con el alzamiento de *Scribonianus* el año 42²⁰. El príncipe advirtió su falta de apoyos y la necesidad de procurarse nuevos partidarios capaces de hacerse cargo de los puestos de mayor responsabilidad²¹. La lista de cónsules del año 43 es el primer ejemplo de esta voluntad política. Claudio ocupó el consulado epónimo junto a *L. Vitellius*, cónsul ordinario por segunda vez, a pesar de ser hijo de un simple procurador²². Les siguieron, seguramente a partir del mes de marzo, *Sex. Palpellius Hister* y *L. Pedanius Secundus*. Ambos *homines novi*, como *Vitellius*, y también fieles partidarios del emperador²³. *Pedanius Secundus* consiguió el enorme honor de llegar a ser *Proconsul Asiae* y *Praefectus Urbi*, cargo en el que se mantuvo incluso durante el reinado de Nerón, siendo el único provincial que llegó a desempeñar esta magistratura en época julio-claudia. De la siguiente pareja consular sólo se conoce a *A. Gabinius Secundus*²⁴. La familia Gabinia, además de contar con la confianza de

20. *TAC. ann.* 13, 43, *CASSIO DIO* 60, 15.

21. MC. ALINDON, D., «Senatorial Advancement in the Age of Claudius», *Latomus* 16, 1957, 252-262, GALLIVAN, P. A., «The fasti for the reign of Claudius», *Classical Quarterly* 28, 1978, 407-426., GALIMBERTI, A., «La rivolta del 42 e l'opposizione senatoria sotto Claudio», SORDI, M. (ed.), *Fazioni e congiure nel mondo antico*, Milano 1999, 205-215. Estos autores ponen en relación la oposición senatorial a Claudio con el interés manifestado por el emperador de incorporar provinciales e italianos a la asamblea. La reforma que hubo de realizar este emperador en el levantisco Senado fue de tal calibre que en los años 47/48 se vio obligado a revestir el cargo de censor y a realizar una *lectio senatus*, algo que no ocurría desde época de Augusto. Sin embargo, este cambio en el carácter del consulado había comenzado ya en época de Tiberio, tras la muerte de Sejano, MORRIS, J., «*Leges annales* under the Principate (legal and constitutional)», *Listy filologicke* 88, 1965, 22-31.

22. *L. Vitellius*, *PIR* V 500 fue indiscutiblemente el hombre más destacado del Imperio hasta su suicidio el año 51. Durante la época julio-claudia, además de *Vitellius*, sólo desempeñó el consulado ordinario dos veces *M. Vinicius*, *PIR* V 445, hijo y nieto de cónsules.

23. *Sex. Palpellius Hister*, *PIR*² P 73, originario de Pola, había comenzado una discreta carrera al amparo de Augusto y Tiberio. Más de veinte años después de iniciar su *cursus*, apenas había alcanzado el grado de pretor. Su suerte cambió con la llegada de Claudio al trono. Inmediatamente le fue confiado el mando de una provincia imperial. Tras su consulado se pierde la pista de sus actividades hasta el año 50, momento en el que es nombrado gobernador de la bien armada provincia de *Pannonia* con el encargo de combatir a los suevos.

24. *A. Gabinius Secundus*, *PIR*² G 8. Primero entre los cónsules de este año que tenía antepasados en el Senado, aunque la presencia de su *gens* en la Curia se remonte únicamente a fina-

Claudio, gozaba de un enorme prestigio entre el ejército. La última pareja la formaban Q. Curtius Rufus y L. Oppius; *homines novi* como los anteriores, de probada fidelidad a la dinastía, y en el caso del primero, sobresalientes cualidades militares²⁵.

El próximo cónsul hispano fue Pompeius Longus Gallus, que tomó los *fascēs* en el año 49, un claro momento de inflexión en el reinado de Claudio²⁶. Pompeius Longus Gallus fue cónsul ordinario junto a Q. Veranius. Por desgracia esto es lo único que se sabe de su carrera política, aunque el enorme honor de ser cónsul ordinario y de prece-der en el cargo al descendiente de una familia destacada demuestran que era un personaje de cierta importancia²⁷. Sólo se conocen dos de los cónsules sufectos del año: L. Mammius Pollio y Q. Allius Maximus. El primero, muy posiblemente, cercano al entorno de Agrippina²⁸.

Un cierto enfrentamiento había presidido la relación entre Claudio y la tradicional nobleza senatorial. Al llegar al trono, Nerón manifestó claramente su deseo de desarrollar una política de conciliación, en la que junto a los hijos de las antiguas familias se promocionara también a algunos recién llegados que contasen con la confianza del príncipe. El año 55, primero de su gobierno, Nerón fue cónsul junto a un patricio, hijo y nieto de cónsules: L. Antistius Vetus²⁹. El emperador fue susti-

tos de la República. Nada se sabe de este cónsul salvo que era hermano de P. Gabinius Secundus, el victorioso general, comandante en jefe de las tropas en Germania Inferior desde el año 41, que había derrotado a los Germanos y había conseguido recuperar las águilas perdidas por Varo, devolviendo así el honor a las legiones romanas.

25. Q. Curtius Rufus, PIR² C 1618. Hombre de oscuros orígenes, tal vez procedía de la Narbonense. Debía toda su promoción al favor que le demostraron los emperadores julio-claudios: Tiberio, Claudio y Nerón. Después de su consulado ocupó el cargo de *leg. Aug. pro pr. exercitus Germania Superioris*, durante los años 46/47, obteniendo por su destacada actuación los *ornamenta triumphalia*. Ya durante el reinado de Nerón fue *procos. Africae*. L. Oppius, PIR² O 114, procedía posiblemente del Piceno.

26. Su primera esposa, la hermosa Mesalina, había sido ejecutada a causa de su escandalosa conducta un año antes, e inmediatamente el emperador contrajo matrimonio con una mujer bien diferente: su sobrina Agrippina. La hermana de Calígula mantenía un comportamiento austero e intachable, pero era aún más ambiciosa que su predecesora y sus aspiraciones políticas se plasmaron de inmediato en la consecución de favores para sus partidarios, BARRETT, *o.c.*, 95 ss.

27. Q. Veranius, PIR V 266. Su padre había sido el primer gobernador de Cappadocia y luego había estado entre los acusadores de Pisón. Veranius llegó a ser gobernador de Britannia en época de Nerón.

28. L. Mammius Pollio, PIR² M 126. Q. Allius Maximus, PIR² A 547, fue ocho años después *procos. Asiae*.

29. L. Antistius Vetus, PIR² A 753 = 776. Este senador mante-

tuido en febrero por N. Cestius³⁰. En mayo entró una nueva pareja consular, formada por P. Cornelius Dolabella y L. Annaeus Seneca. Dolabella era un patricio cuya stirpe se remontaba a los tiempos de la República³¹. Séneca, muy cercano al entorno de Agrippina, preceptor de Nerón y autor literario de prestigio, se encontraba en la cima de su poder. Después de una carrera lenta y accidentada, Nerón le permitió tomar los *fascēs* en la primera oportunidad que tuvo, ocupando además el cargo durante seis meses, entre abril y octubre³². Tras los patricios y los *nobiles*, ahora llegaba el turno de los *homines novi*. Cornelius Dolabella fue sustituido en julio por M. Trebellius Maximus, primer senador de su familia, originaria de la Narbonense³³. El tercer colega en el consulado de Séneca fue otro hispano: P. Palfurius. Nada más se sabe de este personaje, pero la biografía de su hijo parece indicar cierta cercanía al emperador³⁴. En octubre, los dos hispanos abandonaron el consulado para que cerraran el año Cn. Cornelius Lentulus Gaetulicus y T. Curtilius Mancina³⁵.

nía además excelentes relaciones con la madre del emperador, Agrippina, CAMODECA, G., «I consoli del 55-56 e un nuovo collega di Seneca nel consolato: P. Cornelius Dolabella (TP 75 [=140] + 135)», ZPE 63, 1986, 201-215. Inmediatamente después de abandonar el consulado partió a Germania Superior para hacerse cargo de las legiones allí estacionadas; *proconsul Asiae* el año 63/64 fue acusado de *maiestas* y se suicidó poco después. Su caída puede tener alguna relación con el asesinato de Agrippina y los cambios que se produjeron en la corte a partir del año 60.

30. N. Cestius, PIR² C 689. Poco más se sabe sobre este cónsul. Posiblemente miembro de la familia de los *Cestii Gallii*, fieles a la dinastía julio-claudia, a cuya sombra habían prosperado.

31. CAMODECA, G., 1986, *o.c.*, 209. La pista de este senador se pierde durante el reinado de Nerón, pero reaparece bajo Galba, del que era pariente y a cuya sucesión podía aspirar. Finalmente fue mandado asesinar por Vitellio.

32. La duración del consulado, junto a la distinción entre ordinario y sufecto o el compartir el cargo con el emperador, marcaban diferentes categorías dentro de la magistratura. Lo habitual en época de Calígula y Claudio era que hubiera unas ocho parejas de cónsules por año, con lo que cada senador permanecía en el cargo tan sólo unos dos meses. Nerón, como un nuevo indicio de cambio de política, procuró reducir el número de cónsules por año para permitir que los patricios y los *nobiles* permanecieran durante más meses en el puesto, SUET. Nero. 15, 6, GALLIVAN, *o.c.*, 414.

33. M. Trebellius Maximus, PIR² T 239. Originario de Tolosa. A pesar de que se ha querido ver en su promoción una posible influencia de Séneca, del que podía ser amigo según CAMODECA, *o.c.*, p. 210 y Burro, su fidelidad al emperador antes que al entorno de estos personajes se hizo pronto evidente. El año 63, cuando Burro ya había muerto y Séneca caía en desgracia fue nombrado gobernador de Britannia.

34. M. Palfurius Sura, PIR² P 68, se cubrió de ignominia en época de Nerón por secundar las locuras del emperador, por lo que fue expulsado del Senado por Vespasiano. Entró entonces en una secta estoica y luego se dedicó a denunciar los desmanes de Domiciano.

35. Cn. Cornelius Lentulus Gaetulicus, PIR² C 1391, hijo de Cn.

El año 56 tiene un esquema análogo al del año 55. Cónsules ordinarios fueron dos patricios: Q. *Volusius Saturninus* y P. *Cornelius Scipio*, que se mantuvieron en el cargo durante seis meses³⁶. Para el *nundinum* de julio-agosto les sucedieron *Annaeus Gallio* y el hasta hacía poco desconocido T. *Cutius Ciltus*³⁷. Galión, hermano mayor de Séneca, había seguido una trayectoria política muy similar. Resulta evidente cuáles fueron las circunstancias que le permitieron alcanzar el consulado. No ha quedado aún del todo claro quiénes fueron los cónsules que tomaron los *fascēs* en los meses de septiembre a octubre³⁸. Para terminar el año se eligió a L. *Duvius Avitus* y P. *Clodius Thræsea Paetus*, una pareja dispar. *Duvius Avitus* era nuevamente un provincial, esta vez originario de la Narbonense. Por su parte *Thræsea Paetus* era un filósofo estoico, defensor de las tradicionales libertades del Senado³⁹.

Como se ha visto, en estos años coinciden en el consulado patricios y *homines novi*, especial-

Cornelius Lentulus Gaetulicus, cos. 26 mandado asesinar por Calígula, por lo que su consulado tal vez pueda verse como un intento por parte de Nerón de reconciliarse con la familia. Su padre tenía amigos comunes con Séneca. Su hermano *Cossus Cornelius Lentulus* fue cónsul ordinario junto al emperador el 60. T. *Curtius Mancina*, PIR² C 1605, *homo novus*, originario probablemente de Italia, SYME, R., «More Narbonensian senators», ZPE 65, 1986, 1-24, n. 2, leg. Aug. pro pr. exercitus Germanici Superioris entre el 56 y el 58, sustituyendo al cónsul ordinario de este mismo año L. *Antistius Vetus*.

36. Q. *Volusius Saturninus*, PIR V 664, P. *Cornelius Scipio*, PIR² C 1439.

37. Sobre su origen, CAMODECA, o.c., 110 menciona que comparte *nomen* con una familia senatorial hispana, la de los *Cutii*, originarios de la Bética y que vivieron en época trajano-adrianea. Sin embargo, el propio Camodeca rechaza un posible origen hispano para este senador. Lo cierto es que apenas se documentan en la Península tanto el *nomen* como el *cognomen*; por otro lado, los *Cutii* hispanos tienen el *praenomen* D. o M., y ninguno tiene entre sus *cognominae* el de *Ciltus*. Finalmente, el lapso cronológico entre unos y otros es muy amplio, y no hay ninguna otra referencia a *Cutii* en el senado en el intervalo. Seguramente sea de origen itálico, probablemente etrusco.

38. CAMODECA, o.c., 201 ss. propone con reservas a los hermanos P. *Sulpicius Scribonius Rufus* y P. *Sulpicius Scribonius Proculus*.

39. L. *Duvius Avitus*, PIR² D 210, nacido en *Vasio*, BURNAND, Y., «Senatores romani ex provinciis galliarum», Epigrafia e ordine senatorio (Tituli 5), Roma 1982, 387-437, n. IX. Gozaba de la máxima confianza del emperador, lo que le valió entrar en el colegio de los augures, una enorme distinción para un narbonense. Desde el año 57 fue *legatus exercitus Germaniae Inferioris*. La designación como cónsul de P. *Clodius Thræsea Paetus*, PIR² C 1187, SYME, R., 1958, o.c., 559, nota 71, en este momento fue una muestra más de la activa campaña de imagen dirigida por Séneca y Nerón para reconciliar al emperador con la *Curia*. Cuando Nerón finalmente se resolvió a cambiar de política y desarrollar su verdadera ideología política *Thræsea Paetus* comenzó a manifestar su desacuerdo de forma ostensible, lo que finalmente le obligó a suicidarse una vez que fue acusado de *maiestas*.

mente provinciales. Estos senadores dirigirán junto al príncipe la política de los próximos cuatro años. Sin embargo, desde el año 60, Nerón comenzará a prescindir de algunos de estos partidarios y a elegir otros más acordes a las nuevas directrices políticas. Séneca y Burro caerán en desgracia, pero esto no significará en modo alguno el final de la presencia de hispanos o narbonenses en el entorno del monarca. Al contrario, los años que van desde el 60 hasta el 68 significaron una nueva ruptura y estuvieron llenos de oportunidades para la promoción de provinciales fieles al príncipe⁴⁰.

El año 60 puede ser considerado todavía como un año de transición. Nerón abrió el año junto a *Cossus Cornelius Lentulus*, hermano del cónsul sufecto del año 55, y que permaneció seis meses en el cargo. Posiblemente en julio alcanzaron el consulado C. *Velleius Paterculus*⁴¹ y M. *Manilius Vopiscus*. Ambos *homines novi*. De *Manilius Vopiscus*, posible hispano, éste es el único cargo que se conoce.

El año 61 comienza a apreciarse claramente la nueva tendencia. Los cónsules ordinarios fueron P. *Petronius Turpilianus* y L. *Caesennius Paetus*, dos senadores de la máxima confianza de Nerón⁴². Permanecieron en el cargo durante seis meses. Les sucedieron Cn. *Pedanius Salinator* y L. *Velleius Paterculus*. Éste era hermano del cónsul del año anterior, mientras que *Pedanius Salinator*, cuyo ori-

40. De hecho, no se documenta ningún otro hispano en el consulado desde los años 56 al 60, mientras que a partir de este momento habrá cinco cónsules posiblemente oriundos de la Península, GINSBURG, J., «Nero's consular policy», *American Journal of Ancient History* 6, 1981, 51-68.

41. C. *Velleius Paterculus*, PIR V 238, GALLIVAN, o.c., 302. Hijo del famoso escritor de época de Tiberio, ingresó en el Senado durante el gobierno de este mismo emperador. Su hermano L. *Velleius Paterculus* fue cónsul el año siguiente.

42. P. *Petronius Turpilianus*, PIR² P 315, tras ejercer el consulado, fue enviado de inmediato a *Britannia*. De vuelta en Roma jugó un papel fundamental en el descubrimiento y persecución de aquellos que habían participado en la conjura de Pisón (año 65) por lo que recibió junto a Tigelino y el futuro emperador Nerva los honores del triunfo. El año 68 Nerón le eligió para comandar el ejército que habría de enfrentarse al rebelde *Vindex*. Su manifiesta e inquebrantable fidelidad a Nerón le costó la vida, pues Galba le mandó asesinar nada más hacerse con el poder. L. *Caesennius Paetus*, PIR² C 173 fue enviado como legado a Capadocia para hacer frente a las aspiraciones partas sobre Armenia. No tuvo demasiado éxito y el 63 volvió de nuevo a Roma. A pesar de su cercanía a Nerón solventó las agitaciones del año 69 y consiguió ganarse la completa confianza de Vespasiano, que le encomendó el gobierno de Siria. Ambos pertenecían al círculo de los *Vitellii* y los *Flavii*, dos familias emergentes cuya influencia no dejaría de crecer a lo largo de la década siguiente, SYME, R., *Some Arval Brethren*, Oxford 1980, 73-75.

gen hispano es bastante dudoso, estaba seguramente emparentado con *Pedanius Secundus*, el cónsul del año 43⁴³.

Por lo que respecta al año 62, no es mucho lo que se sabe acerca de los cónsules ordinarios: *P. Marius* y *L. Afinius Gallus*⁴⁴. A continuación hay un vacío en los fastos hasta *Ti. Clodius Eprius Marcellus* y *Q. Iunius Marullus* que entraron en el cargo al parecer en septiembre. Dos *homines novi*, el primero de ellos de un origen particularmente sórdido⁴⁵ y el segundo, un hispano del que éste es el único dato cierto⁴⁶. Ambos entusiastas colaboradores del príncipe.

Los últimos cónsules de posible origen peninsular del reinado de Nerón fueron *M. Annius Afrinus* y *L. Iulius Rufus*. El consulado de *M. Annius Afrinus* y su colega *C. Paccius Africanus* parece poder datarse en el 66/67⁴⁷. Su rastro se pierde durante la guerra civil y reaparece como gobernador de *Pannonia* bajo Vespasiano. *L. Iulius Rufus* fue el segundo hispano en alcanzar el consulado

43. La familia de los *Pedanii* debía de mantener sus buenas relaciones con la corte, pues mientras *Pedanius Secundus* era *praefectus urbi*, *Pedanius Salinator* conseguía ser cónsul.

44. *P. Marius*, tal vez con el cognomen *Celsus*, *PIR*² M 294. El 63 está ya documentado como *curator aquarum*. *L. Afinius Gallus*, *PIR*² A 437, provenía seguramente de Perusia. Tradicionalmente se había creído, basándose en una lectura errónea de una tablilla de Herculano, n. 41; *PP* 8, 1953, 458, que este segundo cónsul había permanecido en el cargo hasta agosto. Sin embargo, *CAMODECA*, G., «Novità su fasti consolari delle tavolette cerate della Campania», *Epigrafica. Actas del coloquio en memoria de Attilio Degrassi*, Roma 1991, 45-74, ha demostrado que la tablilla se refiere en realidad a dos cónsules del año 66/67.

45. *Ti. Clodius Eprius Marcellus*, *PIR*² E 84, ingresó en la Curia gracias a Claudio y su consulado puede interpretarse seguramente como una recompensa a sus actividades como delator. Sus denuncias significaron la muerte para varios senadores, entre ellos *P. Clodius Thrasea Paetus*, cónsul en el 56, lo que simboliza de forma muy expresiva el cambio que se había operado en la actitud de Nerón.

46. En el caso de aceptar la identificación de este *Iunius Marullus* con el *Marullus* al que Séneca escribió una carta para consolarle por la muerte su hijo, *SEN. ep.*, 99, 1, se podría atribuir a la cada vez más escasa influencia del filósofo su designación como cónsul. En cualquier caso, el patronato de Séneca no parece imprescindible. En su única intervención pública conocida este senador demostró claramente su cercanía al entorno de Nerón y un claro deseo de agradar al emperador, colaborando para que las sesiones del Senado discurrieran según los propósitos del príncipe, *TAC. ann.*, 13, 48, 2.

47. Tradicionalmente se había preferido el 67, *DEGRASSI*, A., *I fasti consolari dell'impero Romano*, Roma 1952, p. 18, pero *CAMODECA* ha propuesto recientemente el 66, *CAMODECA*, G., «Nuovi dati dalla riedizione delle tabulae ceratae della Campania», *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina. Roma, 18-24 settembre 1997*, Roma 1999, vol. I, 521-544. Sin embargo no hay argumentos definitivos que permitan inclinarse por una u otra fecha.

ordinario, con el honor añadido de figurar el primero, por delante de su colega *Fonteius Capito*, entre los cónsules del año 67. Además permaneció durante seis meses en el cargo mientras que *Fonteius Capito* fue sustituido por *L. Aurelius Priscus*⁴⁸. Lamentablemente se desconocen el resto de los detalles de la carrera de *Iulius Rufus*, y por tanto es imposible determinar qué había hecho para merecer honores tan extraordinarios tratándose de un provincial.

La década de los 60 constituyó, por tanto, un excelente período para la promoción de senadores provinciales. Los momentos de inestabilidad política y el enfrentamiento entre el príncipe y los sectores más conservadores del Senado se saldaron habitualmente con la sustitución de las personalidades hostiles por otras más afines al emperador. Estas circunstancias se acentuaron de forma extraordinaria durante la sangrienta guerra civil de los años 68/69 y en consecuencia el número de *homines novi* que se vieron beneficiados por ellas creció en la misma medida. En el año 69, entre los designados y aquellos que realmente llegaron a ocupar el cargo hay cinco cónsules originarios de Hispania y de la Narbonense. Dos son hispanos: *Pedanius Costa* y *P. Valerius Marinus* y tres galos *Marius Celsus*, *Pompeius Vopiscus* y *Arrius Antoninus*. Curiosamente los cinco pertenecieron al partido galbiano, aunque corrieron suertes muy diferentes. De los dos peninsulares a los que Galba había brindado la posibilidad de ser cónsules, no se vuelven a tener noticias.

A la vista de las carreras políticas seguidas por los senadores hispanorromanos puede concluirse que lograron cierto éxito en su aventura romana. Algunos de estos hombres ambiciosos alcanzaron importantes cotas de poder y ganaron prestigio para sí y para sus descendientes. Los senadores peninsulares supieron desempeñar su papel como *homines novi* y se apoyaron en los emperadores ofreciéndoles su fidelidad a cambio de promoción política. Prueba de ello es que ningún senador hispano, dejando aparte la familia de los *Annaeii*, que constituye una excepción en muchos sentidos, fue nunca condenado por *maiestas*. Junto con los galos originarios de la narbonense, los senadores

48. *Fonteius Capito*, *PIR*² F 468, era un hombre de costumbres relajadas, avaricioso y de escaso talento militar que sin embargo llegó a ser cónsul ordinario y fue puesto de inmediato a cargo de las legiones de *Germania Inferior*. Probablemente su familia se movía en el entorno cercano al emperador, porque su hermano había sido cónsul tan sólo un año antes. De *L. Aurelius Priscus*, *PIR*² A 1580, no hay más datos.

hispanos fueron los únicos provinciales que lograron acceder al consulado⁴⁹. Sin embargo, a pesar de que su lealtad fue recompensada por los príncipes, continuó habiendo magistraturas cerradas a

los hispanos. Algunos cargos que no conllevaban un poder real, pero sí prestigio, siguieron siendo un coto casi exclusivo de los patricios y las tradicionales familias senatoriales.

*Cursus honorum*⁵⁰

Nombre	Hasta la pretura	Cargos de rango pretorio	Consulado	Cargos de rango consular
1. M. Aelius Gracilis	Quaestor Leg. Aug. (leg.?)	(Praetor) Leg. Aug. prov. Belgicae		
2. M. Annaeus Lucanus	Quaestor (¿Cand. Aug.?)	-----		
3. L. Annaeus Seneca	Quaestor	Praetor	Cos. suff. 55	-----
4. M. Annius Afrinus		(Praetor) Leg. Aug. prov. Galatiae	Cos. suff. 66/67	Leg. Aug. prov. Pannoniae
5. Annius Verus		Praetor	-----	
6. M. Aponius Saturninus		Praetor	Cos. suff. a. inc.	Leg. Aug. prov. Moesiae Procos. Asiae
7. C. Dillius Vocula	Trib. mil. leg. I IIIvir viarum curandarum Quaestor prov. Ponti et Bhytinae Tribunus plebis	Praetor Leg. leg. XXII Primigeniae	-----	
8. Domitius Balbus		Praetor	-----	
9. M. Fabius Fabullus	Trib. mil. leg. XIII Geminae	(Praetor) Leg. Aug. prov. Africae pro pr. Leg. Aug. leg. XIII Geminae Leg. Leg. V Alaudae	-----	
10. M. Fabius Priscus	IIIvir viarum curandarum Trib. mil. leg. I Quaestor prov. Achaiae	(Praetor) Leg. leg. XIV Geminae Mart. Vict	-----	
11. L. Iunius Gallio Annaeanus	(Praetor) Procos. Achaiae	Cos. suff. 56	-----	
12. L. Pedanius Secundus			Cos. suff. 43	Procos. Asiae Praef. Urbi

49. Los orientales, que habían accedido a la Curia en un número muy inferior: tal sólo nueve documentados en época julio-claudia, no consiguieron su primer cónsul hasta época de Domiciano (año 81). HALFMANN, H., *Die Senatoren aus dem östlichen Teil des Imperium Romanum bis zum ende des 2. Jh. n. chr.*, Göttingen 1979, 85. En cuanto a los norteafricanos, tuvieron que esperar al reinado de Trajano (año 99), CORBIER, M., «Les familles clarissimes d'Afrique Proconsulaire», *Epigraphia e ordine senatorio...*, o.c., 685-754.

50. Para el estudio se han recogido senadores de origen hispano que ejercieron la cuestura a partir del reinado de Tiberio, y el consulado antes del de Vespasiano. « ----- » indica que se conoce el fin de la carrera del senador y que se tiene constancia de que no llegó nunca a desempeñar ese cargo. Los números precedidos por una «I» señalan que la inclusión del senador es dudosa, bien porque no sea seguro su origen peninsular, bien porque no se haya podido determinar con certeza su cronología.

Cursus honorum (continuación)

<i>Nombre</i>	<i>Hasta la pretura</i>	<i>Cargos de rango pretorio</i>	<i>Consulado</i>	<i>Cargos de rango consular</i>
<i>I 3. Pompeius Aelianus</i>	<i>Quaestor</i>	-----		
<i>I 4. M. Raecius Taurus</i>		<i>(Praetor)</i>	-----	
<i>I 1. C. Arrenus Gallus</i>		<i>(Praetor)</i>		
<i>I 2. Q. Caecilius</i>	<i>Curator (ludorum vel munerum)</i>			
<i>I 3. L. Iulius Rufus</i>			<i>Cos. ord. 67</i>	
<i>I 4. Q. Iunius Marullus</i>			<i>Cos. suff. 62</i>	
<i>I 5. M. Manilius Vopiscus</i>			<i>Cos. suff. 60</i>	
<i>I 6. P. Palfurius</i>			<i>Cos. suff. 55</i>	
<i>I 7. Pedanius Costa</i>			<i>Cos. des. 69</i>	-----
<i>I 8. Cn. Pedanius Salinator</i>			<i>Cos. suff. 61</i>	
<i>I 9. Pompeius Longus Gallus</i>			<i>Cos. ord. 49</i>	
<i>I 10. C. Sertorius Brochus</i>	<i>Tribunus plebis ¿?</i>	<i>Procos. prov. ign.</i>		
<i>I 11. P. Valerius Marinus</i>		<i>(Praetor)</i>	<i>Cos. des. 69</i>	
<i>I 12. [---]inus</i>	<i>Quaestor pro pr. Aedilis</i>			